

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., doce de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 2023-00189

De conformidad con la petición elevada por la apoderada judicial de la parte actora, se autoriza la notificación personal del demandado JAVIER MAURICIO RIOS LEMA en la dirección electrónica: mauricio.rios@rcingenieria.co en la forma dispuesta en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022

Para tal efecto, se le concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de este auto, so pena de aplicarse la figura del desistimiento tácito (art. 317 CGP).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **534bac508d1784d548e674db79d22e2eb3d9834d1f21f56c45773a653d4d7958**

Documento generado en 12/02/2024 05:29:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>